CARTA DE ACEPTACION MC-021-2026
CONTRATO DE SUMINISTRO

Chía, 16 de Julio de 2026

Señores:
GRUPO AOG S.A.S.
NIT.901.896.699-0
Representante Legal: DANIEL OLAYA BARRETO
CC No. 1.015.471.862 expedida en BOGOTÁ D.C.
Dirección: Carrera 4 N.27-66
Teléfono: 3115599177
Correo electrónico: contacto@grupoaog.com
Ibague - Tolima

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No.021 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No.021 de 2026 el valor del contrato será por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) MONTO AGOTABLE,** incluidos impuestos, tasas y contribuciones; y el monto a precio unitario conforme a la siguiente descripción y especificaciones técnicas determinadas que se causen, y de acuerdo con la verificación realizada por el evaluador.

NICHO ECONOMICO	1 TEXTIL				OFERTA			
NOMBRE DE ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
Máquina de coser Semi Industrial 110-120 VOLTIOS	110-120 voltios, cuerpo metálico. cuchillas de acero	Cuerpo metálico cuchillas de acero	UNIDAD	1	$1.270.420,00	19	$241.380,00	$1.511.800,00
Fileteadora Familiar Semi Industrial	Cuerpo metálico. cuchillas de acero -Perilla de ajuste de longitud de puntada. -Cambio de palanca de ajuste del prénsatelas. -Palanca de ajuste de alimentación diferencial. -Soporte de trabajo desmon -Luz ledtable. -Hasta 1300 puntadas por minuto	Cuerpo metálico, cuchillas de acero	UNIDAD	1	$1.326.807,00	19	$252.093,00	$1.578.900,00

Mesa de corte industrial	Estructura metálica, cubierta en MDF o aglomerado laminado - Mesa de corte industrial para tela suele tener especificaciones técnicas que incluyen dimensiones de la superficie (1.20m x 1.80m), altura adecuada (80-90cm para trabajar de pie), estructura metálica calibre 12 con pintura electrostática.	Estructura metálica, cubierta en MDF o aglomerado laminado	UNIDAD	1	$1.256.303,00	19	$238.698,00	$1.495.001,00
Materia prima	Los elementos a entregar una tijera de corte de tela (10”), una tijera pequeña para detalles, un metro de costura de 150 cm, dos reglas (de 30 cm y 60 cm) y una escuadra de modistería; elementos de trazado como dos cajas de tizas para tela en colores surtidos, un marcador para tela y un lápiz; elementos de costura que comprenden 20 carretes de hilo en colores básicos surtidos, 30 agujas de coser a mano, un enhebrador, un alfiletero con 100 alfileres, elementos de confección consistentes en 150 botones de diferentes tamaños, 20 cremalleras de varios tamaños, dos rollos de elástico (de 1 cm y 2 cm) y dos conos de hilo industrial en color negro y blanco.		GLOBAL	1	$714.286,00	19	$135.714,00	$850.000,00
NICHO ECONOMICO	**2 BARBERÍA**				**OFERTA**			
NOMBRE DE ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
Estación de peluquería	Mínimo de 30cm de ancho por 140cm de alto, incluido espejo en la parte superior, con cajón de almacenamiento y gabinete inferior de doble puerta para montar en pared	Vidrio y PVC	UNIDAD	1	$1.207.563,00	19	$229.437,00	$1.437.000,00
Máquina cortadora de pelo profesional	110V, motor electromagnético V9000, Potencia de 12W, Longitud de cable mínimo de 2 M, con 3 peines guía, palanca de ajuste	Cobertura plástica y piezas metálicas	UNIDAD	1	$1.091.849,00	19	$207.451,00	$1.299.300,00

Carro Organizador Rectangular de 3 Niveles rodante	De 3 niveles. movimiento libre de 360 grado, dimensiones: mínimo de 85 cm alto X 45 cm ancho X 26 cm de profundidad, con manija, 4 ruedas, color negro	Metal	UNIDAD	1	$774.790,00	19	$147.210,00	$922.000,00
Lavacabezas Para Peluquerías y Barberías	Elaborado en fibra de vidrio Loza escualizable Color a elegir fundido con la fibra Mueble con puerta lateral Silla tapizada en cordobán color a escoger Grifería importada Manguera flexible (sifón)	Fibra de vidrio.	UNIDAD	1	$1.259.664,00	19	$239.336,00	$1.499.000,00
Sillón hidráulico reclinable	Asiento y cabecera acolchada, estructura de acero, con reposabrazos, giratoria a 360°, altura ajustable, sistema hidráulico resistente, respaldo reclinable de 90° a 135°, cabecera ajustable y reposapiés fijo. Dimensiones: Mínimo de Largo 65 cm, Ancho de 68 cm y Alto de 138 cm	Acero y cuero sintético	UNIDAD	1	$1.082.353,00	19	$205.647,00	$1.288.000,00
Kit de tijeras y peines	Mínimo 10 piezas: con 1 tijeras rectas en acero inoxidable, 1 tijeras degrafiladoras, peines de diferentes tamaños y cepillo de limpieza de cuello,	Plástico y acero inoxidable	UNIDAD	1	$722.689,00	19	$137.311,00	$860.000,00
Secador profesional de barbería	120v, Potencia: 1600w, color negro, 3 velocidades, diseño ergonómico, incluye boquilla estándar, boquilla ancha y difusor para una máxima versatilidad, garantía de 6 meses, tecnología SmoothTone.	Plástico y metal	UNIDAD	1	$621.008,00	19	$117.992,00	$739.000,00
NICHO ECONOMICO	**3 MANICURA**				**OFERTA**			
NOMBRE DE ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
Mesa De Manicure Con Esmáltelo y Dos Sillas	Medidas mesa Altura x Ancho x Profundidad 80 cm x 1 m x 36 cm, peso 20 kg color blanco, silla de 89.5 cm de alto y 45 de ancho, con 1 esmaltero y 2 sillas de diseño Eames.	Mesa: Madera en un terminado melánico sillas: plástica y patas de madera.	UNIDAD	1	$1.159.664,00	19	$220.336,00	$1.380.000,00

Lámpara de gel de Uñas Led Inalámbrica	64w, Dimensiones: alto de 24 cm por 8 cm de ancho, con botones de temporización táctiles de 10,30,45 y 60 segundos, color negro, 32 unidades de luz led, cubierta metálica con aleación de zinc, con cable para conexión.	Metal con aleación de zinc	UNIDAD	1	$831.933,00	19	$158.067,00	$990.000,00
Lijadora eléctrica de uñas	Capacidad de la batería: 2500 mAh Voltaje del producto: 100-240 V Velocidad ajustable: 0-35000 rpm, con brocas y fresas intercambiables, de uso profesional, recargable.	carcasa en plástico y mango en aleación de aluminio, con brocas intercambiables en acero inoxidable/cerámica.	UNIDAD	1	$781.513,00	19	$148.487,00	$930.000,00
Esterilizador Para Herramientas De Uñas	Voltaje: 110V, caja seca multifuncional de limpieza de alta temperatura de 12L, con 4 controles de temperatura, 2 bandejas, un esterilizador de pinzas, Tamaño: 8.9 x 8.3 x 12.8 pulgadas.	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$1.159.664,00	19	$220.336,00	$1.380.000,00
reposapiés De Pedicura Ajustable Antideslizante para manicura y pedicura	Largo x Ancho: 32 cm x 28 cm/12,60 pulgadas x 11,02 pulgadas, Altura ajustable: 46 cm-69 cm/18,11 pulgadas-27,17 pulgadas, Con una esponja de alta resiliencia, de patas antideslizantes.	Metal	UNIDAD	1	$747.899,00	19	$142.101,00	$890.000,00
Extractor De Polvo Para Uñas profesional	Voltaje: 110V/120V, Dimensiones: 24cm de ancho x 10cm de alto x 24cm de largo, con 2 bolsas colectoras, potencia 80w, color rosado.	Carcasa en plástico, con componentes metálicos y bolsas colectoras en tela sintética.	UNIDAD	1	$714.286,00	19	$135.714,00	$850.000,00
Cojín De Apoyo Para Uñas, Almohada De Manicura	Dimensiones: Largo 10cm x 10cm de ancho por 5cm de altura, con 4 soportes extraíbles, con diseño ergonómico para reposar el brazo.	Material de piel sintética	UNIDAD	1	$756.303,00	19	$143.698,00	$900.001,00
Carro Organizador Rectangular de 3 Niveles rodante	De 3 niveles. movimiento libre de 360 grado, dimensiones: mínimo de 85 cm alto X 45 cm ancho X 26 cm de profundidad, con manija, 4 ruedas, color rosado	Metal	UNIDAD	1	$722.689,00	19	$137.311,00	$860.000,00
NICHO ECONOMICO	**4 COMIDA RÁPIDA**				**OFERTA**			
NOMBRE DE ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**

Asador de salchichas	110V, con 5 rodillos, cajón térmico para pan y vitrina de vidrio templado. Potencia: 840 Watts, medidas mínimas: 59 x 48 x 26 cm, con controles independientes de temperatura.	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$1.318.487,00	19	$250.513,00	$1.569.000,00
Horno de Pizza Comercial	110V, Pulgadas: 12, de una capa. Color: Plateado, con 2 perillas para manejo de temperatura. Incluye bandeja extraible para migas y mango inoxidable de tacto frio.	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$1.330.252,00	19	$252.748,00	$1.583.000,00
Estufa de cocina industrial con freidor, plancha y quemador	• Fabricada en acero 430 satinado calibre 24. • Patas en tubo cuadrado CR 1.5" calibre 20, pintado en color aluminio. • Poseta del freidor en Acero 430 cal 22. Se entrega con canastilla freidora. • Posee plancha en hierro x 1/8" de grosor. Dimensiones 28cm x 44cm. • Dos quemadores de aluminio (Q15) con válvula de paso independiente. • Perilla en aluminio. • Entrepaño en acero 430 satinado calibre 24. • Entrada de gas opcional al costado derecho o izquierdo. • Copa galvanizada de 3/8" a ½" para la entrada de gas. •A gas propano• Patas y parrillas cubiertas con pintura horneable, lo cual le da mayor fijación y adherencia al material, evitando peladuras y envejecimiento prematuro. Dimensiones: • Ancho: 100 cm • Fondo: 55 cm	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$1.239.496,00	19	$235.504,00	$1.475.000,00
Sanduchera Industrial Eléctrica Plancha Plana	110v, color plateado, potencia: 1.800w, Temperatura de 50°C a 300°C, bandeja de aceite estilo cajón, asador con tapa.	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$1.259.664,00	19	$239.336,00	$1.499.000,00

Molino de carne eléctrico	Motor poderoso 3000w Cuchillas en acero Tres discos de corte Gran capacidad Con función inversa Fácil de remover la tapa del molino Voltaje de 110v Disco de Corte fino Disco de Corte mediano, incluye: 1 x Picadora de carne eléctrica 3 x Placas de trituración 1 x Empujador 1 x Adaptador salchicha 1 x Manual de uso 1 x Cuchillas,	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$1.090.756,00	19	$207.244,00	$1.298.000,00
Set de cuchillos	Piezas: 6, incluye 4 cuchillos, 1 pelador y 1 par de tijeras para cocina, hoja de los cuchillos antiadherente, Largo total del cuchillo más largo: 32cm Largo total del cuchillo más corto: 19cm	Material de la hoja: acero inoxidable, material del mango: madera Material del pelador y tijeras: plástico	JUEGO X 6	1	$731.092,00	19	$138.907,00	$869.999,00
NICHO ECONOMICO	**5 DECORACIÓN DE EVENTOS**				**OFERTA**			
NOMBRE DE ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
Kit de arco de globos	Incluye 1 poste de fibra de vidrio plegado, 1 bomba eléctrica para globos, 2 bases de PVC, 2 tubos largos de PVC, 2 bolsas de agua, 30 clips para globos, 2 atadores de globos, 4 clavos para el suelo y 2 cuerdas de seguridad para exteriores.	Plástico	GLOBAL	1	$1.243.697,00	19	$236.302,00	$1.479.999,00
Juego de arcos y cubiertas	2 marcos de arcos de fiesta de mínimo de 7 x 4pies alto x ancho y 6 pies x 2.5 pies alto, junto con sus respectivas cubiertas de fondo portátiles.	Metal y Elastano	JUEGO X 2	1	$1.168.067,00	19	$221.933,00	$1.390.000,00
Juego de soportes de postres	Juego mínimo de seis (6) soportes y bandejas de exhibición para postres en color blanco, que debe incluir combinación entre soporte redondo para pastel con pedestal, bandeja para postres, y soporte de tres niveles para cupcakes.	Plástico	JUEGO X 6	1	$1.243.697,00	19	$236.302,00	$1.479.999,00
Dispensadores de bebidas	2 dispensadores de bebidas cilíndricos con tapa, capacidad de 8 L cada uno, cuerpo en acero inoxidable gris, con grifo dispensador, con base y recipiente transparente para el líquido.	Tapa y base en Acero inoxidable y recipiente en plástico	JUEGO X 2	1	$1.115.126,00	19	$211.874,00	$1.327.000,00

Set 2 samovares	2 samovares de 3 puestos para buffet, rectangulares, capacidad: 9L, con sus 6 respectivas bandejas. Equipados con calentadores de combustible.	Acero inoxidable	UNIDAD	1	$949.580,00	19	$180.420,00	$1.130.000,00
Soportes de pedestal cilíndricos	3 soportes de pedestal cilíndricos con sus 3 tapas superiores redondeadas, lacados en color blanco de medidas, el No. 1: 33 cm de ancho por 60cm de alto, el No. 2: 36 cm de ancho por 75 de alto, el No. 3: de 40cm de ancho por 90 cm de alto,	PVC	JUEGO X 3	1	$806.723,00	19	$153.277,00	$960.000,00
NICHO ECONOMICO	**6 LAVADO DE MUEBLES**				**OFERTA**			
NOMBRE DE ELEMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MATERIAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**% IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
Aspiradora - lavadora tipo wet & dry con inyección y succión (20-30L)	Maquina profesional multiusos Aspiradora Profesional Agua y Polvo, Voltaje 110V - 127V Es apto para líquido: si, Es industrial: Sí, Incluye filtros reutilizables: Sí, incluye: manguera, extensores, boquilla y cepillo.	Tanque en acero inoxidable o polietileno reforzado, boquillas metálicas o de latón, mangueras con revestimiento de caucho.	UNIDAD	1	$1.109.244,00	19	$210.756,00	$1.320.000,00
Hidrolavadora eléctrica de baja presión (1400–1500 PSI)	Voltaje 110V - 127V, Útil para limpieza de bases, estructuras, exteriores de muebles (no tapizados). Portátil, con boquilla ajustable. 1 Hidrolavadora de alta presión GHP 180, 1 Pistola y lanza de alta presión, 1 boquilla de chorro giratoria (turbo), 1 boquilla de chorro regulable, 1 aplicador de detergente, 1 filtro externo, 1 adaptador de manguera de conexión rápida, manguera de 5 metros.	Motor con bobinado en cobre, estructura metálica, lanza en acero inoxidable, bomba en aluminio o latón.	UNIDAD	1	$1.083.193,00	19	$205.807,00	$1.289.000,00
Pulverizador manual profesional (5L)	Aplicación de detergentes, desinfectantes o agentes espumantes de forma manual previa al aspirado.	Tanque en polietileno de alto impacto, lanza en latón o acero, manguera con recubrimiento resistente.	UNIDAD	1	$764.706,00	19	$145.294,00	$910.000,00
Kit de cepillos y boquillas industriales	Incluye: cepillo duro para tapicería, boquilla angosta para succión, cepillo de cerdas suaves para cuero o telas finas.	Cerdas de nylon, bases en aluminio anodizado o goma reforzada, mango en acero liviano o aluminio.	UNIDAD	1	$731.092,00	19	$138.907,00	$869.999,00

Calentador de agua portátil (resistencia tipo inmersión)	Calentador De Agua Portátil 110v Resistencia Eléctrica, Permite tener agua caliente para mejorar la efectividad de limpieza en campo. Se utiliza en baldes o tanques auxiliares.	Resistencia de acero inoxidable, carcasa de seguridad metálica, cable de goma termo resistente.	UNIDAD	1	$941.176,00	19	$178.823,00	$1.119.999,00

Para lo anterior, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP – 2026001339 de fecha del 04/03/2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR CDP**	**VALOR CONTRATO**
231043602202425175 00310032.3.2.02.01.00 4	1301	CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo FUENTE: R.B. LIBRE DESTINACION	$40.000.000,00	$40.000.000,00
TIPO DE GASTO	INVERSIÓN (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)			X
	FUNCIONAMIENTO (indicar con una x si aplica o de lo contrario colocar N/A)			N/A

Forma de Pago: El municipio cancelará hasta el 100% del valor del contrato, mediante pagos mensuales, vencidos y de conformidad con las actividades efectivamente ejecutadas previa autorización y recibo a satisfacción por parte del supervisor. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, Presentación de Factura y/ o cuenta de cobro cuando corresponda, Certificado de ingreso y salida del Almacén General del Municipio respecto de los bienes a los cuales aplique dicha condición (cuando corresponda) y Copia del RUT.

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará Paz y salvos de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, en los impuestos municipales de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente en el Municipio.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO Y/O hasta agotar el presupuesto oficial**; previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses estos últimos para la liquidación del contrato.

Lugar de Ejecución: SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO **-** MUNICIPIO DE CHÍA.

Datos del Contratante: Municipio de Chía, Nit. 899.999.172-8, Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 9 N.11-24, Teléfono: 8844444.

Supervisor del contrato: La supervisión estará a cargo del funcionario que sea destinado por el alcalde municipal o su delegado. El Municipio a través del alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de Supervisor durante la ejecución del contrato y comunicárselo al Contratista.

Las partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los estudios previos y en la Invitación No. 021 de 2026.

Obligaciones del Contratista: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Gestionar la constitución de las garantías exigidas, asegurando su vigencia a favor del Municipio, y realizar su presentación a través de la plataforma SECOP II para la correspondiente aprobación por parte de la Oficina de Contratación.
2. Entregar los elementos de acuerdo al nicho económico, solicitadas por el supervisor, asumiendo todos los gastos relacionados con transporte, cargue y descargue de los elementos hasta los puntos de entrega indicados por el supervisor.
3. Entregar la totalidad de los bienes objeto del contrato en estado completamente nuevo, de primera calidad, originales y libres de defectos de fabricación, garantizando que no correspondan a elementos usados, remanufacturados, reconstruidos, reacondicionados, repotenciados o de segunda mano.
4. Suministrar las garantías originales de fábrica de todos los equipos que apliquen, electrodomésticos, herramientas y demás elementos que por su naturaleza las requieran, las cuales deberán entregarse al supervisor del contrato.
5. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de físicas del empaque, libres de defectos o imperfecciones. En caso de que algún elemento no cumpla con estas condiciones, deberá ser reemplazado en un plazo máximo de tres (3) día hábil, según indicaciones del supervisor del contrato.
6. Mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido. Cualquier cambio en el personal deberá contar con la aprobación previa del supervisor y garantizar el cumplimiento del perfil mínimo exigido en el proceso precontractual.

Obligaciones Generales del contratista:

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II
2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación (contratacion@chia.gov.co) para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

10. El Contratista se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este contrato se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas.
11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral.
12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago.
16. Garantizar que cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026.
17. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Obligaciones del Municipio: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
3. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II
4. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
6. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor
7. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
9. Suscribir el acta de terminación y liquidación, a través del supervisor

Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Chía las siguientes garantías:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍA SOLICITADA</th><th>CUANTÍA DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DEL AMPARO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, estos últimos contados a partir de la terminación del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de doce (12) meses contados desde la terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato</td><td>Por el término de duración del mismo y tres (3) años más, estos últimos contados a partir de la terminación del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Características	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, por consiguiente, se efectuará el Registro Presupuestal.

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya – Jefe Oficina de Contratación (E)
Resolución de Encargo 4398 del 23/06/2026
Y Resolución de modificación 4497 del 30/06/2026
Revisó: Alejandra Mora. Abogada Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC